



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

5178

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se adjudican, por el sistema de promoción interna temporal, dos plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscritas a la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto de los Servicios Centrales

Hechos

1. El 18 de febrero de 2023 se publicó en el BOIB la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, dos plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1) adscritas a la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto.
2. El 17 de mayo de 2023 se publicó en el web del Servicio de Salud la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban las listas provisionales de los candidatos admitidos y excluidos así como también la puntuación provisional de los méritos aportados.
3. En el plazo establecido en las bases de la convocatoria para presentar alegaciones a las listas provisionales, la Comisión de Selección recibió un escrito de alegaciones por el que una de las candidatas solicitó la revisión de la puntuación publicada. Finalmente y después de comprobar los apartados de formación y los servicios prestados, la Comisión de Selección acordó mantener la misma puntuación dada inicialmente a la aspirante y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la lista definitiva de los candidatos admitidos y excluidos y proponer la adjudicación de las dos plazas vacantes a los aspirantes con más puntuación.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 35.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, determina que por necesidades del servicio —y en los supuestos y bajo los requisitos que a tal efecto se establezcan en cada servicio de salud— se puede ofrecer al personal estatutario fijo ejercer temporalmente y con carácter voluntario las funciones correspondientes a nombramientos de una categoría del mismo nivel de titulación o de un nivel superior, siempre que se tenga el título correspondiente.
2. El 28 de febrero de 2012 se publicó en el BOIB núm. 31 el Pacto de 24 de febrero de 2012 por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (corregido en el BOIB núm. 36, de 8 de marzo de 2012).
3. El 31 de mayo de 2022 se publicó en el BOIB núm. 70 el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2022 por el que se ratifica el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 13 de mayo de 2022 relativo a la modificación del Pacto de 24 de febrero de 2012 por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar el anexo con la lista definitiva de admitidos y excluidos, con el orden de puntuación.
2. En conformidad con el apartado 8.3, adjudicar la provisión por el sistema de promoción internado temporal a los dos aspirantes propuestos por la Comisión de Selección con más puntuación las plazas vacantes del grupo administrativo de la función administrativa para la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto, que son la señora Teresa Cuenca Garrido y la señora María Almagro Muñoz, dado que cumplen todos los requisitos y tienen la puntuación más alta.
3. En conformidad con el apartado 8.4 de las bases de la convocatoria, publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el web www.ibsalut.es (Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Servicios Centrales.)

4. De acuerdo con el apartado 9 de las bases de la convocatoria, las personas seleccionadas disponen de un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de adjudicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para tomar posesión de las plazas.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquiera de los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, (firmado electrónicamente: 25 de mayo de 2023)

El director general del Servei de Salut de les Illes Balears
Manuel Palomino Chacón

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir dos plazas vacantes del grupo administrativo de la función administrativa (C1), publicada en el BOIB núm. 22, de 18 de febrero de 2023.

Lista definitiva de admitidos

Núm. doc. id.	Apellidos, nombre	Experiencia profesional (máximo, 40 puntos)	Formación (máximo, 20 puntos)	Méritos específicos (máxim,35 punts)	Catalán (máximo,5 puntos)	Total punts (máximo, 100 punto)
****2649*	Cuenca Garrido, Teresa	27,15	19,70	33	0	79,85
****0919*	Almagro Muñoz, María	17,40	12,09	33	0	62,49
****3615*	Suárez Gómez, María Sonia	13,60	16,46	28	0	58,06
****8649*	Suñer Jiménez, María del Carmen	1,06	6,55	25,5	3	36,11

Lista definitiva de excluidos

Núm. doc. id.	Llinatges, nom	Motiu
****2632*	Seda Rosselló, Antoni Àngel	Es trabajador de la Gerència del Hospital Universitario Son Espases
****3214*	Francisco Martínez, María del Carmen	Es trabajadora de la Gerència de Urgencias 061

